

ADAMS 12 FIVE STAR SCHOOLS
CÓDIGO DE CONDUCTA DEPORTIVA EN ESCUELAS SECUNDARIAS Y EXPECTATIVAS PARA LOS ESPECTADORES

El código de conducta deportiva en escuelas secundarias (Código de conducta) aplica a estudiantes que participan en cualquier programa deportivo interescolar en Adams 12 Five Star Schools. Estudiantes que participan incluye a miembros de equipos y supervisores de equipos (Participantes).

Los Participantes representan a su equipo, la escuela secundaria y la comunidad. Por lo tanto, es importante que los Participantes mantengan altos estándares de conducta en todo momento. Dado que la participación en los programas deportivos interescolares de Adams 12 Five Star Schools (el Distrito) es un privilegio, no un derecho, el mantenimiento de estándares tan altos, como se refleja en la Política del Distrito y en las normas y procedimientos de cada escuela secundaria del Distrito, es una condición para ser miembro del equipo y participar.

Los Participantes son responsables de conocer las políticas del Distrito y las normas y procedimientos de la escuela.

Se espera que los Participantes se comporten de una manera encomiable en todo momento durante los deportes interescolares y con los oponentes, compañeros de equipo, oficiales y espectadores, sin importar dónde ocurren las actividades.

Las siguientes actividades están prohibidas en este Código de conducta en todo momento, sea que estén en o fuera de la propiedad del Distrito escolar:

1. Consumo o posesión de tabaco o nicotina (incluyendo dispositivos electrónicos para fumar), drogas o alcohol en cualquier forma o cantidad.
2. Altercados físicos.
3. Robo.
4. Daños a la propiedad.
5. Cualquier forma de novatadas, intimidación (“bullying”), acoso o discriminación.
6. Cualquier otro comportamiento prohibido por la política del Distrito o las normas/procedimientos de la escuela.

Sanciones

El siguiente protocolo de disciplina progresiva representa las sanciones mínimas por la violación de este Código de conducta. También, como consecuencia de la violación de este Código de conducta, se le puede solicitar a un Participante que complete un programa o actividad basada en la educación. A discreción del director o su designado, una violación grave de la política del distrito/normas escolares puede resultar en una disciplina más severa y participación del equipo más limitada que la que se menciona aquí.

- La primera infracción resultará en suspensión inmediata de una competencia.
- Una segunda infracción resultará en suspensión inmediata de dos competencias.
- Una tercera infracción y cualquier infracción adicional resultará en suspensión inmediata de la participación en todos los programas deportivos de la escuela secundaria por un año de calendario. Participación futura después de la suspensión quedará a discreción del director de la escuela.

Es posible que se requiera que los Participantes que estén suspendidos de las competencias asistan a todas las prácticas si no han sido suspendidos de la escuela, pero NO pueden vestirse con el uniforme del equipo ni competir en ninguna competencia mientras estén suspendidos. De acuerdo a este Código de conducta, los juegos de práctica no se consideran competencias.

La suspensión escolar es independiente de una suspensión en conformidad con este Código de conducta y se tratará como tal. Por lo tanto, la suspensión de competencias no cuenta durante los días de suspensión escolar. Los Participantes tienen que restablecer su estatus de estudiante a través de la reentrada después de la suspensión de la escuela antes de cumplir la suspensión impuesta en conformidad con este Código de conducta.

Proceso

- Antes de imponer cualquier suspensión en conformidad con este Código de conducta, el director o su designado se reunirá informalmente con el Participante con relación a la alegación de que el Participante violó este Código de conducta y para que el Participante pueda responder a la alegación.
- Si se determina que el Participante violó este Código de conducta, se le puede otorgar al Participante la oportunidad de apelar ante el comité de apelaciones del Distrito compuesto por dos directores de deportes de escuela secundaria y dos entrenadores de deportes, uno de ellos de la escuela del Participante que presenta la apelación, y dirigida por el director de deportes del Distrito. De acuerdo con este Código de conducta, la solicitud de apelación tiene que ser presentada dentro de una semana de la fecha de la decisión de suspender al Participante.
- El Participante y/o sus padres/tutores son responsables de proporcionar documentación para apoyar la apelación.
- Las decisiones tomadas por el comité de apelaciones del Distrito serán definitivas.

Expectativas para los espectadores

Los padres/tutores, miembros de la familia y otros espectadores tienen una función vital en la experiencia de los programas deportivos de la escuela secundaria; sus palabras y acciones pueden servir para alentar o desalentar a los Participantes. Como resultado, el Distrito y el personal de la escuela solicitan el apoyo de los espectadores para brindar un ambiente positivo en las competencias deportivas de la escuela secundaria.

El Distrito está comprometido a la seguridad, el buen espíritu deportivo y el juego justo. El respeto por el equipo contrario, todos los entrenadores, oficiales de juego y entre sí antes, durante y después de cada competencia es de suma importancia.

El Distrito fomenta lo siguiente en las competencias deportivas:

- Apoyo entusiasta de su equipo/Participantes
- Buen espíritu deportivo
- Ambiente familiar y amigable
- Compromiso con la seguridad
- Actitud de bienvenida para con todos los espectadores y visitantes

Comportamiento inaceptable en las competencias deportivas del Distrito incluye:

- Abuso verbal de los Participantes, estudiantes, espectadores, oficiales o personal del Distrito.
- Comportamiento disruptivo o insubordinado.
- Comentarios o gestos lascivos u obscenos.
- Entrar al campo de juegos en cualquier momento.
- Acercarse a los oficiales antes, durante o después de la competencia.
- Estar bajo la influencia de o el uso, posesión, distribución, servicio o venta de alcohol, drogas, otras sustancias controladas y otro contrabando ilegal. Esto incluye la marihuana, incluso si se compra legalmente a través de un establecimiento minorista o de ha sido recetada.
- Cualquier otro comportamiento prohibido por la política aplicable del Distrito.

Los administradores escolares y/o sus designados pueden decidir que los espectadores que no se comporten de manera positiva y respetuosa abandonen el evento y pueden imponer condiciones o prohibición total de la asistencia futura del espectador a competencias deportivas, de acuerdo con la política del Distrito. ¡Exhortamos a todos los espectadores a "animar a su equipo"!

Firma del padre/tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha